



D^a ELENA ZAMBRANO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)

CERTIFICO:

Que por AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria celebrada el QUINCE DE FEBRERO del año dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO. (A)

El Pleno por trece votos a favor (8 PP y 5 PSOE) y tres abstenciones (3 IU) acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, con el siguiente tenor literal:

“El art. 38 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece la necesidad de nombrar representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en que deba estar representada.

De conformidad con lo preceptuado en el citado artículo, se propone al Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento que nombre a los siguientes Corporativos como representantes de la Corporación en los órganos colegiados relacionados a continuación:

- ✓ Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir:
 - D^a Isabel Jurado Castro.
 - D. Francisco Javier Díaz Jurado.
- ✓ Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Rafael Pastorino Torreño.
- ✓ Asociación de Mariscadores de Corrales “Jarife”:
 - Concejala Delegada de Agricultura: D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán.
 - Concejal Delegado de Medio Ambiente: D. Francisco Javier Díaz Jurado.
- ✓ Grupo de desarrollo Pesquero:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán.
- ✓ Asociación de Desarrollo Rural de la Comarca Noroeste:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán.



- ✓ Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Bajo Guadalquivir "Adelquivir":
 - Representante en la Junta Directiva: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Representante en la Asamblea General: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

- ✓ Comisión Provincial de Patrimonio Histórico a los siguientes Concejales:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplentes: D. Rafael Naval Jurado y D. Francisco Javier Díaz Jurado.

- ✓ Asociación de la Ruta del Vino y Brandy del Marco de Jerez:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

- ✓ Consorcio Bahía de Cádiz:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Rafael Naval Jurado.

- ✓ Consejo Local de la Mujer:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D^a. María Regla Davinia Valdés del Moral.

- ✓ Consejo Sectorial del Turismo:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Francisco Javier Díaz Jurado

- ✓ Consejo Local Agrario:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán.

- ✓ Consejo Local de Pesca:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D^a. María Jesús Alicia Valdés Millán.

- ✓ Consejo Local de Medio Ambiente:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Francisco Javier Díaz Jurado.

- ✓ Consorcio Metropolitano de Transporte:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Francisco Javier Díaz Jurado

- ✓ Comunidad de Regantes Costa Noroeste:
 - Titular: D^a. Isabel Jurado Castro.
 - Suplente: D. Rafael Pastorino Torreño.

Por todo ello, vengo a proponer al Ayuntamiento PLENO lo siguiente:

PRIMERO.- Nombrar a los Corporativos como representantes de la Corporación en los órganos colegiados relacionados.



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General

EZR/ccr

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los Corporativos, así como a los representantes de los Consejos, Consorcios y Comunidades relacionadas."

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Sra. Alcaldesa Presidenta , en Chipiona, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL



Cod. Validación: UJIB OTU5 RjVD Mjc1 Nzll | Verificación: <http://opensea.aytochipiona.es:8090/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3